



AUTORIDAD MARÍTIMA DE  
**PANAMÁ**

# Memoria Institucional 2025







Autoridad Marítima de Panamá	2
Estructura Organizativa	3
Resumen Ejecutivo	5
Junta Directiva	8
Desde la Administración General	10
Subadministración General	12
Secretaría General	14
Dirección General de la Gente de Mar	16
Dirección General de Registro Público de Naves	20
Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares	24
Dirección General de Marina Mercante	28
Unidades Auxiliares	34
• Dirección Administrativa	36
• Oficina de Asesoría Legal	37
• Oficina de Informática	38
• Oficina de Planificación	39
• Dirección de Finanzas	40
• Oficina de Auditoría Interna	41
• Oficina Institucional de Recursos Humanos	42
• Oficina de Relaciones Públicas	43
Transparencia Institucional y Acceso a la Información	53
Apoyo Gráfico	54



**José Raúl Mulino Quintero**  
*Presidente de la República de Panamá*

La **Autoridad Marítima de Panamá (AMP)**, entidad autónoma del Estado panameño, fue establecida mediante Decreto Ley N°7 de 10 de febrero de 1998.

- Funge como la administración marítima suprema de la República de Panamá para ejercer los derechos y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 y demás leyes y reglamentos vigentes.
- Le corresponde administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las estrategias, normas, planes y programas que estén relacionados con el funcionamiento y desarrollo del sector marítimo.
- Promueve, coordina y ejecuta la Estrategia Marítima Nacional.
- Administra el Registro de Buques de Panamá.
- Promueve y coordina los planes de desarrollo del Sistema Portuario Nacional.

- Salvaguarda los intereses nacionales en los espacios marítimos y aguas interiores.
- Vela por el estricto cumplimiento de los tratados, convenios e instrumentos internacionales ratificados por Panamá, en materia marítima.
- Mantiene actualizado el sistema de señalización y ayuda a la navegación para el paso seguro de los buques por espacios marítimos en Panamá.
- Hace cumplir las normas vigentes sobre dotación, formación, titulación y guardia de la gente de mar.
- Registro de propiedad y gravámenes sobre naves.

La **AMP** es dirigida por un administrador (a) nombrado por el presidente de la república y ratificado por la Asamblea Nacional de Diputados.



# Estructura Organizativa

## *Nivel Político y Directivo*

- Junta Directiva
- Administración
- Subadministración

## *Nivel Coordinador*

- Secretaría General

## *Nivel Operativo*

- Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
- Dirección General de la Gente de Mar (DGDM)
- Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares (DGPIMA)
- Dirección General de Registro Público y Propiedad de Naves (DGRPN)

## *Nivel Asesor*

- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Relaciones Públicas
- Oficina de Planificación
- Oficina de Equiparación de Oportunidades

## *Nivel Fiscalizador*

- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República de Panamá

## *Nivel Auxiliar de Apoyo*

- Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Dirección de Finanzas
- Dirección Administrativa
- Oficina de Informática
- Juzgado Ejecutor
- Seguridad Institucional



Información detallada  
accediendo a este enlace



*Más de 190 inspectores aseguran el óptimo funcionamiento de la flota panameña*

- La **AMP** presenta a la Asamblea Nacional de Diputados la Memoria Institucional correspondiente a 2025, en la cual se consolidan los principales avances, proyectos y logros alcanzados por la Institución.
- Durante este período, la **AMP** confirmó su papel como ente rector del sector marítimo panameño, garantizando transparencia en la gestión, modernización tecnológica, fortalecimiento de los ingresos estatales y cumplimiento de los compromisos internacionales.
- La Institución se mantuvo como una de las principales fuentes de ingreso del Estado, transfiriendo al Tesoro Nacional más de B/.112 millones en 2024 y B/.115 millones en 2025. Estos resultados reflejan la sostenibilidad financiera y la eficiencia administrativa que caracterizan a la **AMP**.

En el ámbito operativo y técnico, se destacan:

- La consolidación del Registro Electrónico de Naves (REN) y la implementación de plataformas digitales como E-Segumar 2.0 y E-Certificates, que afianzan la competitividad del registro panameño.
- La gestión efectiva de la flota mercante panameña, con medidas de control y

trazabilidad que garantizan seguridad y cumplimiento internacional.

- La recertificación bajo la norma ISO 9001:2015, reafirmando el compromiso institucional con la calidad y la mejora continua.
- La ejecución de proyectos estratégicos en infraestructura portuaria, digitalización de procesos financieros y modernización de sistemas administrativos.

En el plano internacional, Panamá reafirmó su liderazgo mediante la Presidencia Pro-Témpore de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), la participación en auditorías y foros de la Organización Marítima Internacional (OMI), la reelección de Panamá como Estado miembro de la Categoría A de la OMI y la firma de convenios bilaterales y multilaterales que fortalecen la cooperación técnica y diplomática.

Asimismo, se promovió el bienestar y la capacitación de los servidores públicos, con más de 1,000 funcionarios beneficiados en programas de formación, salud y desarrollo humano.

En conjunto, los resultados del año reflejan una institución sólida, moderna y comprometida con el desarrollo económico y social del país.



Colon Container Terminal (CCT)

En 2025, la **AMP** desarrolló avances estratégicos en sus diferentes áreas de gestión, confirmando su liderazgo en el sector marítimo internacional y reafirmando su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la innovación. A continuación, se presentan los logros más destacados, que determinaron el impacto de las acciones emprendidas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.





# Junta Directiva

El Decreto Ley 7, del 10 de febrero del 1998, creó una entidad autónoma del Estado denominada **AMP**, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En el artículo 14 de la precitada Ley, modificada por la Ley 91 del 7 de noviembre del 2013, queda establecida una Junta Directiva de la **AMP**, la cual está integrada por el Ministro de la Presidencia, quien la presidirá (reemplazado en su defecto por el Administrador de la **AMP**), el Ministro de Asuntos del Canal, (será reemplazado en su ausencia por el Administrador del Canal de Panamá) y el Ministro de Economía y Finanzas (será reemplazado en su ausencia por el Viceministro de Economía o el Viceministro de Finanzas) por un periodo de 5 años.

La integran, además, cuatro miembros principales y sus suplentes, los cuales son designados por el Presidente de la República por un período de siete años. Dichas personas estarán vinculadas al sector marítimo, económico y deberán gozar de prestigio profesional.

Los integrantes son nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados.

La nueva Junta Directiva de la **AMP** está conformada de la siguiente forma:

**Juan Orillac - Presidente**

Ministro de la Presidencia

**Luis Roquebert - Secretario**

Administrador de la **AMP**

**Felipe Chapman - Director**

Ministro de Economía y Finanzas

**Virna Luque - Suplente**

Viceministra de la Presidencia

**José Ramón Icaza - Director**

Ministro para Asuntos del Canal

**Joaquín De Obarrio - Director**

**Dovi Eissenman - Director**

**Carlos Raúl Moreno - Director**

**Anel Flores**

Contralor General de la República



PANAMA

*Buque de bandera panameña*



**Luis Alberto Roquebert Vanegas**  
*Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá*

La **AMP** documenta en esta Memoria Institucional 2025 su papel como ente rector del sector marítimo panameño y como una de las piedras angulares de la economía nacional.

Durante este período, hemos llevado a cabo avances que sustentan la transparencia, la eficiencia administrativa y la innovación tecnológica, proyectando a Panamá como un *hub* marítimo y logístico de clase mundial.

La modernización del REN, junto con nuevas plataformas digitales han transformado nuestros procesos, reduciendo tiempos de gestión y elevando la competitividad del registro panameño en atención a los más altos estándares internacionales.

Paralelamente, hemos reforzado el control efectivo de la flota mercante, actualizado la legislación marítima y ejecutado proyectos estratégicos de infraestructura portuaria sostenible, garantizando seguridad, eficiencia y desarrollo económico.

En el plano internacional, Panamá reafirmó su liderazgo, posicionándose en cargos internacionales estratégicos, adoptando e implementando instrumentos globales claves.

Invertir en nuestro capital humano sigue siendo prioridad: más de 1,000 funcionarios han sido beneficiados con programas de capacitación, bienestar y salud, fortaleciendo la capacidad institucional y asegurando que nuestro recurso más valioso esté preparado para los retos del futuro.

También hemos presentado el Plan Estratégico 2025-2030 de la **AMP**, un instrumento fundamental que orientará nuestros esfuerzos durante los próximos cinco años y que surge de un profundo diagnóstico situacional de nuestra institución y del sector marítimo nacional.

Este proceso nos permitió identificar con claridad los desafíos presentes y las amplias oportunidades que se abren para fortalecer el rol de Panamá como referente marítimo mundial.

Hemos redefinido nuestra misión y visión institucionales para reflejar de manera precisa nuestras aspiraciones y responsabilidades, reafirmando el compromiso de servir al país con un enfoque moderno, sostenible y centrado en la excelencia.

*Luis Alberto Roquebert Vanegas*  
Administrador



*Gira presidencial al proyecto del Muelle Multipropósito de Puerto Armuelles*



**Alexander Anel De Gracia Gaubeca**  
*Subadministrador de la Autoridad Marítima de Panamá*

La Subadministración es el soporte estratégico de la **AMP**, responsable de garantizar la continuidad operativa, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de proyectos clave, asegurando que las políticas y decisiones del Administrador se traduzcan en resultados concretos. Su labor apunala la eficiencia, transparencia y presencia institucionales.

- Sustentación del presupuesto 2026 ante la Comisión de Presupuesto.
- Diagnóstico integral de seguridad portuaria con Fuerza de Tarea Portuaria.
- Coordinación de la hoja de ruta de descarbonización del sector marítimo (EU-Central America Partnership Facility - EUreCA).
- Diplomacia marítima: misiones oficiales en Grecia, Turquía, Singapur y Mónaco.
- Participación en foros internacionales y fortalecimiento de relaciones estratégicas.



*Equipo de trabajo de la Subadministración*



*AMP recibe a cadetes graduandos previo a su primer embarque*



**Volney Guinard Estripeaut**  
*Secretario General*



La Secretaría General constituye el eje administrativo de la **AMP**, siendo la instancia encargada de garantizar la correcta tramitación, custodia y certificación de los actos oficiales de la Institución.

Su función trasciende la gestión documental, pues asegura la preservación de la memoria institucional, elemento clave para la transparencia y la continuidad administrativa en el sector marítimo panameño.

En este rol, la Secretaría General vela por la legalidad y legitimidad de los procesos internos, asegurando que cada decisión y actuación de la **AMP** se encuentre debidamente registrada, certificada y respaldada conforme a la normativa vigente. Su labor es la base de la confianza pública en la gestión institucional, asegurando la imagen de la **AMP** como un organismo transparente, eficiente y comprometido con la rendición de cuentas.

Además, la Secretaría General actúa como puente de coordinación interinstitucional, facilitando la comunicación entre las distintas direcciones y oficinas de la **AMP**, y garantizando que los actos administrativos se desarrollen de manera ordenada, ágil y coherente con los objetivos estratégicos de la entidad. Su gestión contribuye directamente a

la gobernanza institucional, al cumplimiento de compromisos internacionales y a la proyección de Panamá como un país confiable en el ámbito marítimo global.

- Emisión de 213 certificaciones y autenticaciones (noviembre 2024 – septiembre 2025).
- Coordinación para adopción de la Convención de Beijing (ratificada por Panamá en marzo 2025).
- Gestión de acuerdos y memorandos internacionales (Qatar, México, India, China, Jordania).
- Cursos de capacitación con la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Suramérica (ROCRAM), COCATRAM y Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- Representación en foros internacionales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), OMI, Marine Money, Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA), ROCRAM.
- Presidencia Pro-Témpore de COCATRAM asumida en agosto 2025.



**Felipe Alberto Arias Garcés**  
*Director General de la Gente de Mar*



*Equipo de trabajo de la DGGM*

La Dirección General de la Gente de Mar (DGGM) constituye un brazo técnico y normativo de la **AMP**, responsable de garantizar la formación, certificación, protección y bienestar integral de los profesionales marítimos que conforman la fuerza laboral del sector. Su gestión asegura que Panamá mantenga el cumplimiento estricto de los estándares internacionales establecidos por la OMI y otros organismos especializados.

La DGGM desempeña un papel estratégico en la administración de convenios internacionales, tales como el Convenio STCW sobre Normas de Formación y Titulación de la Gente de Mar, asegurando que los marinos panameños y extranjeros certificados bajo su jurisdicción cuenten con las competencias necesarias para operar en un entorno global cada vez más exigente. A través de procesos rigurosos de evaluación y certificación, la Dirección garantiza la calidad y confiabilidad de los servicios que ofrece.

Además de su función normativa, la DGGM impulsa la promoción de oportunidades laborales y la

protección de los derechos de la gente de mar, mediante programas de capacitación, repatriación, asistencia en conflictos laborales y recuperación de salarios adeudados. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar humano y la justicia laboral.

- Recaudación de B/.31,178,560 destinados al Tesoro Nacional.
- Beneficio a 12,005 personas en giras locales de emisión de licencias de marino nacional.
- Emisión de 46 Licencias de Prácticos bajo estricta normativa.
- Aporte de B/.3.1 millones a la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP).
- Recuperación de B/.3,922,824.68 en salarios adeudados a la gente de mar.
- Incremento del 56% en asistencias a programas de formación (25 capacitaciones).
- 11 auditorías a Centros de Formación Marítima nacionales e internacionales.
- Repatriación de 275 tripulantes de buques de bandera panameña.
- Gestión de 307 quejas laborales y 220 consultas.
- Registro de 868 contratos de trabajo en 2025.
- Ingreso de 356,923 aplicaciones en el Sistema Automatizado (SAA).
- Emisión de 360,974 certificados electrónicos.
- Implementación de revisión exhaustiva de libretas de embarque.
- 329 inspecciones laborales marítimas.
- 19 conciliaciones laborales.



*Reunión de organización de trabajo de la DGGM*



*Exposición de la DGGM a los auditores de la OMI*



*Bureau Veritas entrega la Recertificación ISO 9001:2015 a la DGGM*



*Visita de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte*



Reunión con el Secretario General de la OMI, Arsenio Domínguez



Reunión con asociaciones de apoyo a la Gente de Mar



Gestión de medios



Fase 1 de la automatización de la formación de la Gente de Mar



Capacitación a la Gente de Mar



Inspección laboral marítima



**Marta Esther Aparicio González**  
*Directora General de Registro Público de Propiedad de Naves*



*Equipo de trabajo de la DGRPN*

La Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves (DGRPN) constituye una de las columnas fundamentales de la **AMP**, al ser el órgano encargado de garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y de los gravámenes sobre las naves inscritas bajo bandera panameña. Su misión se sustenta en un sistema registral confiable, transparente y reconocido internacionalmente, que asegura la legitimidad de las operaciones marítimas y fortalece la confianza de armadores, acreedores, operadores y usuarios del sector.

La DGRPN desempeña un papel estratégico en el posicionamiento de Panamá como líder mundial en registro de naves, ofreciendo servicios de calidad que respaldan la competitividad del país en el ámbito marítimo global. A través de procesos modernos y eficientes, la Dirección garantiza que cada inscripción, certificación y trámite registral se realice con plena validez jurídica, respaldando los intereses de los terceros interesados y contribuyendo a la estabilidad financiera y operativa de la industria marítima.

Su labor no se limita a la administración documental, sino que también impulsa la transformación digital

del sistema registral, mediante la implementación de plataformas electrónicas, firma digital calificada, pasarelas de pago en línea y certificaciones electrónicas bilingües. Estas innovaciones fortalecen la trazabilidad, reducen tiempos de gestión y posicionan a Panamá como un referente en servicios registrales marítimos de última generación.

- Transformación digital con presentación remota de documentos y firma electrónica calificada.
- Consolidación del Registro Electrónico de Naves (REN), integrando 16 sistemas dispersos.
- Traslado de expedientes físicos a repositorios digitales compartidos.
- Implementación de pasarela de pago en línea y certificaciones electrónicas bilingües (Español e Inglés).
- Apostilla electrónica y aplicación móvil con notificaciones en línea.
- Módulo estadístico para análisis integral de buques inscritos.



*Capacitación sobre Sistema de Registro Electrónico de Naves (REN)*





*En mayo de 2025, la AMP puso en marcha el REN*



**Max Franklin Juan Florez Arias**  
*Director General de Puertos e Industria Marítima Auxiliar*



*Equipo de trabajo de la DGPIMA*

La Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares (DGPIMA) es el órgano especializado de la **AMP** encargado de garantizar el desarrollo ordenado, seguro y sostenible del Sistema Portuario Nacional. Su misión abarca la regulación integral de los puertos y de las industrias marítimas auxiliares, asegurando que las operaciones se realicen en atención a estándares internacionales de eficiencia, seguridad y protección ambiental, en beneficio del comercio marítimo y de la competitividad del país.

La DGPIMA cumple un rol estratégico en la gestión operativa de las capitanías de puerto, supervisando el tráfico marítimo y velando por el cumplimiento de las normas de seguridad en las instalaciones portuarias. Asimismo, impulsa la implementación de convenios internacionales como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), procurando que Panamá mantenga una posición de liderazgo en materia de seguridad marítima y protección ambiental.

Su labor también incluye la fiscalización de concesiones portuarias y servicios auxiliares, asegurando transparencia en la administración de recursos y fortaleciendo la confianza de inversionistas y operadores. A través de auditorías, inspecciones y seguimientos, la Dirección garantiza que las concesiones se desarrollen conforme a la normativa vigente y contribuyan al crecimiento ordenado del sector.

Además, la DGPIMA promueve proyectos de infraestructura portuaria estratégica, como terminales de cruceros, muelles fiscales y mercados marítimos, que amplían la capacidad logística del país y generan beneficios económicos y sociales. Estas iniciativas, junto con la modernización tecnológica y la cooperación internacional, hacen de Panamá un *hub* marítimo preparado para responder a las múltiples demandas del comercio global y de la flota nacional e internacional y el máximo aprovechamiento de las costas panameñas, en beneficio de la población y del mundo.

- Migración al sistema VUMPA 2.0 en recintos portuarios estratégicos.

- Licitación del Sistema de Tráfico Marítimo (STM) para fortalecer seguridad portuaria.
- Avances en infraestructura: Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, Terminal de Cruceros de Amador y Mercado de Mariscos de Pedregal.
- Mantenimiento en diez muelles nacionales y 91% de ayudas a la navegación.
- Cumplimiento y habilitación de convenios internacionales (SOLAS 1974, MARPOL), Código para la Implantación de los Instrumentos de la OMI III (Código III).
- Fortalecimiento del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP) con auditorías, planes y prácticas de protección.
- Titulación de diez recintos portuarios, incluyendo Terminal de Cruceros de Panamá.
- Supervisión de concesiones y licencias con 121 inspecciones y 973 seguimientos.
- Gestión operativa certificada bajo ISO 9001:2018.
- Registro de 191,416 pasajeros en operativos nacionales.
- Alianzas estratégicas con ATP, Barbados, República Dominicana y España.
- Presidencia del Comité Técnico Consultivo de la CIP/OEA sobre Puerto-Ciudad y Equidad de Género.
- Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI)



*Inspección a concesionaria Decal Panamá, Isla Taboguilla*



*Mantenimiento de instalaciones portuarias*



*Reunión de administradores de puertos menores*



*Reunión de administradores de puertos menores*



**Ramón Ricardo Franco Mindreau**  
*Director General de Marina Mercante*



Equipo de trabajo de la DGMM

La Dirección General de Marina Mercante (DGMM) es uno de los pilares de la **AMP** en la administración del Registro de Naves de Panamá, considerado el más grande y competitivo del mundo. Su misión es garantizar que la Flota Mercante Nacional se mantenga como líder global en número y calidad, ofreciendo servicios confiables y transparentes que respaldan la confianza de armadores, operadores y usuarios del sector marítimo internacional.

La DGMM combina la gestión registral eficiente, el estricto cumplimiento normativo internacional y la supervisión técnica especializada de buques, asegurando que cada nave inscrita bajo bandera panameña cumpla con los más altos estándares de seguridad, protección ambiental y desempeño operativo. Esta labor fortalece la reputación de Panamá como un país que no solo lidera en cifras de abanderamiento, sino que también es un referente por la calidad y confiabilidad de su flota.

Asimismo, la Dirección impulsa la modernización tecnológica de los procesos registrales, mediante plataformas digitales como E-Segumar y E-Certificates, que agilizan trámites, reducen tiempos de gestión y garantizan trazabilidad en las operaciones. Estas innovaciones materializan la competitividad del registro panameño frente a los desafíos de un mercado global dinámico y altamente regulado.

La DGMM también desempeña un rol clave en la implementación de medidas de control y trazabilidad de la flota, la coordinación con

organismos internacionales como la OMI, y la adopción de políticas que refuerzan la seguridad marítima y la sostenibilidad ambiental. Con ello, Panamá se habilita para responder a las exigencias del comercio internacional y a los compromisos multilaterales en materia de seguridad y medio ambiente.

#### **a. Siniestros Marítimos**

- Investigación de los “Siniestros Marítimos Muy Graves”.
- Remisión de los Informes de Investigación de Seguridad Marítima (versión final) a la OMI, mediante el Módulo de Sucesos y Siniestros Marítimos de la plataforma del Sistema Mundial Integrado de Información Marítima (GISIS).

#### **b. Capacitaciones y Adiestramientos**

- Capacitación remota a 250 participantes, incluyendo inspectores e investigadores de accidentes.
- Más de 100 colaboradores participaron en la familiarización del Código III de la OMI.
- Concientización a Agentes Residentes y colaboradores del Registro de Buques sobre cumplimiento de legislación nacional e internacional.
- Capacitación al personal de Control y Monitoreo



en Listas de Sanciones y manejo de equipos de posicionamiento para evitar actividades ilícitas.

- Actualización del análisis FODA de la DGMM bajo la norma ISO 9001:2015.

### **c. Auditorías a las Inspectorías**

- Cumplimiento del programa de auditorías en inspectorías nacionales (Mensabé, Boca Parita, El Agallito, Mutis, Aguadulce, Isla Colón, Almirante, Puerto Armuelles, Puerto Pedregal y Chiriquí Grande).
- Auditorías Internas en ocho sedes internacionales de Segumar.
- Auditoría Externa de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad completada satisfactoriamente.
- Coordinación y logística de la Auditoría IMSAS-OMI.

### **d. Avances Tecnológicos**

- Creación del nuevo módulo de Consulta de Naves.
- Adecuaciones en plataformas de Control y Monitoreo del Departamento de Protección Marítima de Buques.
- Lanzamiento de la plataforma E-Certificates para emisión de autorizaciones y certificados técnicos.
- Implementación del Sistema de Recolección de Datos para estadísticas de buques con Indicador de Intensidad de Carbono (CII) “E” o “D”, considerando tipo y edad de nave.

### **e. Control Efectivo de la Flota Panameña**

- Restricción de entrada de naves petroleras y graneleras mayores de 15 años.
- Controles estrictos y trazabilidad obligatoria

para operaciones buque a buque (STS) de hidrocarburos en alta mar (Resolución No.106-035-DGMM, agosto 2025).

- Adopción de medidas registrales, técnicas y administrativas para optimizar desempeño de la flota y prevenir detenciones (Resolución No.106-003-DGMM, enero 2025).

#### **f. Activación de Mecanismos de Control**

- Inspecciones adicionales cada tres meses por Organizaciones Reconocidas (OR).
- Verificación adicional del Sistema de Gestión de Seguridad del Buque (Safety Management Certificate - SMC).
- Procedimientos de suspensión y cancelación de Clubes P&I y aseguradoras en SEGUMAR.
- Resolución No.106-77-DGMM (noviembre 2024): Nuevo Reglamento de inspecciones para naves RO-RO Passenger.
- Resolución No.106-90-DGMM (diciembre 2024): creación del Comité de Evaluación Técnica.
- Resolución No.106-006-DGMM (enero 2025): parámetros para Inspecciones de Estado Rector de Puerto (ERP).
- Resolución No.106-007-DGMM (enero 2025): requisitos mínimos de seguridad y salud a bordo.

- Resolución No.106-050-DGMM (junio 2025): medidas para reconocimiento y certificación de buques en el marco del Convenio de Hong Kong 2009.
- Implementación del Decreto Ejecutivo No.512 (octubre 2024): acciones contra naves y propietarios incluidos en listas sancionatorias internacionales.
- Cumplimiento del 100% en implementación de enmiendas de la OMI en materia de seguridad y medio ambiente.
- Implementación de nuevos procesos como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector de Puertos.
- Coordinación con la Misión Permanente de Panamá ante la OMI para apoyo y copatrocinio de posturas internacionales.

#### **g. Enfoque hacia la Atención de Clientes**

- Reforzamiento de las Oficinas Técnicas Internacionales de SEGUMAR.
- Asignación de funciones comerciales a siete Oficinas Técnicas Internacionales de SEGUMAR (Pireos, Tokio, Imabari, Singapur, Hong Kong, Seúl, Busán).



*Reunión del Registro de Buques de Panamá en Corea*



*Panama Sea Asia Day - 2025*



*AMP y CR CLASS firman convenio en materia de inspecciones y certificaciones*



*Monitoreo de la flota mercante panameña*



*Inspectores de Marina Mercante verifican cumplimiento de normativas*



*Reelección de Panamá en la Categoría A de la OMI*



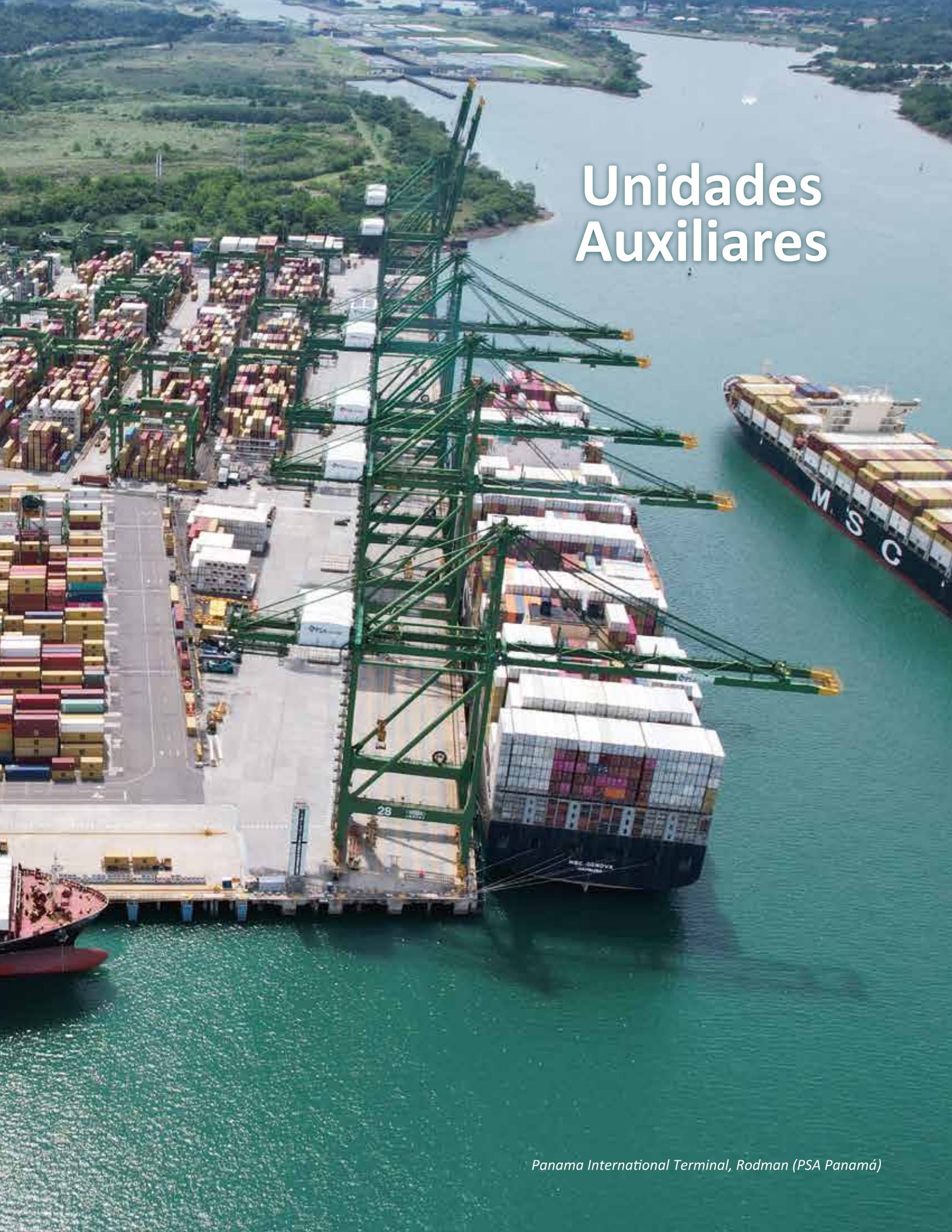
*Fortaleciendo la cooperación interinstitucional*



*Mesa de trabajo con la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS) en Turquía*



# Unidades Auxiliares





En 2025, la Dirección Administrativa de la **AMP** gestionó servicios, bienes y recursos esenciales. Se atendieron solicitudes de compras y contratos de servicios básicos como energía, agua, aseo, telecomunicaciones y combustible, además de pólizas de seguro y la administración de la central telefónica, que procesó unas 60,000 llamadas.

- El Departamento de Transporte modernizó implementó el sistema de salvoconductos en línea y el lanzó **TRANSAPP**, plataforma digital que centraliza servicios y promueve sostenibilidad.
- El Departamento de Correspondencia y Archivo gestionó denuncias ciudadanas vía 311 y actualizó la Tabla de Retención Documental. Se apoyó el programa de reciclaje institucional, recolectando más de 6 toneladas de papel.
- El Departamento de Custodia de Documentos

de Valor garantizó el despacho de 353 remesas anuales a consulados y embajadas, asegurando inventarios óptimos.

- Bienes Patrimoniales gestionó descartes de vehículos y activos, colocó más de 2,500 marbetes y desarrolló un nuevo sistema de inventario.
- El Departamento de Compras lanzó un sistema digital de solicitudes, capacitó a 123 funcionarios y alcanzó un 97% de efectividad en la gestión.
- El Departamento de Mantenimiento y Aseo apoyó al Ministerio de Educación con mantenimiento de infraestructura escolar y ejecutó trabajos de reparación, limpieza y adecuación en sedes y puertos.

La Oficina de Asesoría Legal es el pilar jurídico de la **AMP**, responsable de garantizar que todas las actuaciones de la Institución se desarrollen dentro del marco legal nacional e internacional, ofreciendo asesoría, representación y revisión normativa. Su labor asegura la seguridad jurídica, transparencia y legitimidad de las decisiones administrativas y técnicas, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

- Emisión de resoluciones sobre concesiones, sanciones ambientales y recursos de apelación.
- Elaboración de denuncias penales y seguimiento a litigios.
- Tramitación de certificaciones y autenticaciones de expedientes.
- Elaboración de convenios y memorandos de entendimiento internacionales
  - Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Transporte del Estado de Qatar.
  - Acuerdo Interinstitucional con el Ministerio de Infraestructuras y Gestión del Agua de los Países Bajos.
  - Memorando de Entendimiento con los Puertos del Estado del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del Reino de España.
  - Memorando de Entendimiento con la Autoridad de Puertos de Busán.
  - Memorando de Entendimiento con Puerto de Barbados Inc.
  - Memorando de Entendimiento con la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM).

- Convenio Marco de Cooperación entre **AMP** y la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP).
- Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la **AMP** y el Ministerio de Ambiente.
- Convenio de Patrocinio con Grupo Jurado, S.A. para el *Torneo Navegante TV Flamenco Marina, Copa Autoridad Marítima de Panamá*.
- Convenio marco de cooperación con diversas universidades, para incentivar el interés en la educación especializada en Derecho Marítimo.



*Equipo de trabajo de la Oficina de Asesoría Legal*

# Oficina de Informática

La Oficina de Informática es el respaldo tecnológico de la **AMP**, responsable de garantizar la continuidad operativa, seguridad de la información y modernización de procesos digitales. Su labor asegura que la Institución cuente con infraestructura confiable, sistemas eficientes y servicios innovadores, fortaleciendo la capacidad de la **AMP** para responder a las demandas del sector marítimo nacional e internacional.

- Implementación de plataforma eSegumar 2.0 para Registro de Buques.
- Desarrollo del Registro Electrónico de Naves (REN) con avance del 60% en módulos.
- Digitalización de viáticos y salvoconductos (reducción del 70% en tiempos).
- Módulo de Cuadro de Embajadores – DGGM con consulta pública en portal oficial.
- Plataforma de gestión de Brokers – DGGM con automatización de procesos.
- Actualización de políticas de backup y recuperación.
- Capacitaciones en prevención de ciberataques.



*Gestión de mantenimiento  
y prevención de riesgos informáticos*



*Equipo directivo de la Oficina de Informática*



*Equipo de trabajo de la Oficina de Planificación*

La Oficina de Planificación sustenta el desarrollo estratégico de la **AMP**. Es responsable de garantizar que las acciones de la Institución estén alineadas con las políticas nacionales y los objetivos del sector marítimo. Su labor combina la formulación de planes, el seguimiento de metas, la gestión de proyectos y el análisis sectorial, potenciando la capacidad de la **AMP** para responder de manera eficiente y sostenible a los retos del comercio y la industria marítima mundial.

- Recertificación ISO 9001:2015 para período 2025–2028.
- Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025–2029.
- Registro de 12 proyectos de inversión en SINIP para vigencia 2026.
- Desarrollo del sistema INFOPORT con integración de datos de 17 puertos.

- Reducción de tiempos de recopilación estadística de 10 a 5 días hábiles.
- Cooperación técnica en combustibles limpios y movilidad regional.
- Estudio con BID sobre muelle multipropósito de Puerto Armuelles.



*Visita de la Agencia Internacional de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a Puerto Panamá*



La Dirección de Finanzas es la guía económica de la **AMP**, responsable de garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos financieros, mediante la gestión presupuestaria, contable y de tesorería. Su labor asegura la rendición de cuentas, sostenibilidad y confianza institucional, fortaleciendo la capacidad de la **AMP** para cumplir con sus objetivos estratégicos y responder a las demandas del sector marítimo nacional e internacional.

- Optimización de módulos de Contabilidad, Facturación y Tesorería.
- Desarrollo de módulo para registro y pago de viáticos.
- Integración tecnológica entre SIFCO y REN.
- Establecimiento de pasarela de pagos electrónicos y POS en sedes principales.
- Más de 50 capacitaciones a Consulados y Oficinas Registradoras Auxiliares.
- Supervisión de concesiones portuarias y operadores.
- Recaudación 2024: B/. 206.8 millones, con B/. 112.7 millones transferidos al Tesoro Nacional.
- Recaudación 2025: B/. 115 millones en aportes al Estado.



La Dirección de Auditoría Interna es el ente fiscalizador de la **AMP**, responsable de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión institucional. Su labor combina la evaluación de procesos, la implementación de controles internos y la realización de auditorías periódicas, basando la confianza pública y asegurando que la **AMP** cumpla con los más altos estándares de gobernanza.

- Fortalecimiento del control interno mediante auditorías operativas y de cumplimiento.
- Ejecución de auditorías en diez recintos portuarios.
- Inventarios institucionales en áreas clave.
- Evaluación de contratos nacionales e internacionales.
- Cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditoría.



La Oficina Institucional de Recursos Humanos de la **AMP** es responsable de garantizar una gestión integral del talento que sustente la eficiencia y sostenibilidad de la Institución. Su misión abarca la planificación, organización y ejecución de procesos de contratación, capacitación, bienestar, evaluación y desarrollo profesional, asegurando que cada servidor público cuente con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones con excelencia.

En este sentido, la unidad vela por la selección transparente y meritocrática del personal, promoviendo la incorporación de profesionales competentes y comprometidos con los objetivos estratégicos de la **AMP** e impulsa programas de formación continua y actualización técnica, que fortalecen las capacidades del equipo humano.

El bienestar laboral constituye otro eje de su gestión. A través de iniciativas de salud, seguridad ocupacional y desarrollo humano, la oficina fomenta un entorno de trabajo positivo, inclusivo y motivador, que reconoce a los funcionarios como el recurso más valioso de la Institución. Estas acciones se complementan con programas de evaluación

del desempeño, que permiten medir resultados, identificar áreas de mejora y promover la cultura de excelencia en la gestión pública.

- Evaluación del desempeño del 97% de servidores públicos (1,387).
- Instalación de 6 relojes biométricos faciales.
- Actividades de salud y bienestar: foros, conversatorios, ferias y jornadas de vacunación.
- Donaciones al Hospital del Niño y centros educativos.
- 39 acciones de capacitación beneficiando a 730 servidores públicos.
- 127 inducciones para personal de primer ingreso.
- Total de 1,072 servidores públicos impactados por programas de capacitación.



La **AMP** ha definido su estrategia comunicacional sobre una pregunta esencial: *¿Por qué Panamá?* Esta interrogante no se limita a un eslogan, sino que constituye la esencia de una política integral que proyecta confianza, liderazgo y visión al mundo.

A través de una narrativa institucional coherente y persuasiva, la **AMP** posiciona al país como un referente logístico y marítimo de clase internacional, capaz de responder a los retos de un entorno global en constante transformación.

La planificación de esta estrategia contempla acciones clave:

- Campañas de orientación dirigidas a públicos

estratégicos, que refuerzan la identidad institucional y promueven los servicios de la **AMP**.

- Vocerías institucionales sólidas y consistentes, que garantizan mensajes claros, confiables y alineados con la visión del país.
- Producción de contenido estratégico, diseñado para informar, persuadir y proyectar la imagen de Panamá como *hub* marítimo y logístico.
- Gestión preventiva de la reputación, anticipando riesgos y asegurando respuestas oportunas que protejan la credibilidad institucional.



*Conferencia de prensa*

- Protocolos de control y respuesta ante crisis, que fortalecen la capacidad de reacción y consolidan la confianza pública en la gestión de la **AMP**.

#### ***Nuevos canales de comunicación:***

- ***Revista Viento y Marea:*** Publicación inédita de la nueva administración que expone los desafíos y oportunidades que enfrenta la **AMP**, las soluciones propuestas y los resultados alcanzados.
- ***Viento y Marea TV:*** Programa realizado en convenio con el canal gubernamental Sertv, que visibiliza el trabajo del sector marítimo.

- ***Podcast Viento y Marea:*** Espacio que humaniza el sector marítimo, abordando desde aspectos técnicos hasta expresiones culturales.
- ***Blog Viento y Marea:*** Plataforma digital de artículos, entrevistas y análisis temáticos que complementa y refuerza las demás iniciativas comunicacionales.
- **Redes sociales interactivas:** El incremento sostenido de publicaciones ha generado un crecimiento orgánico de la audiencia en plataformas como Instagram, Facebook, X, YouTube, WhatsApp y LinkedIn.

#### ***Proyección de la imagen institucional***

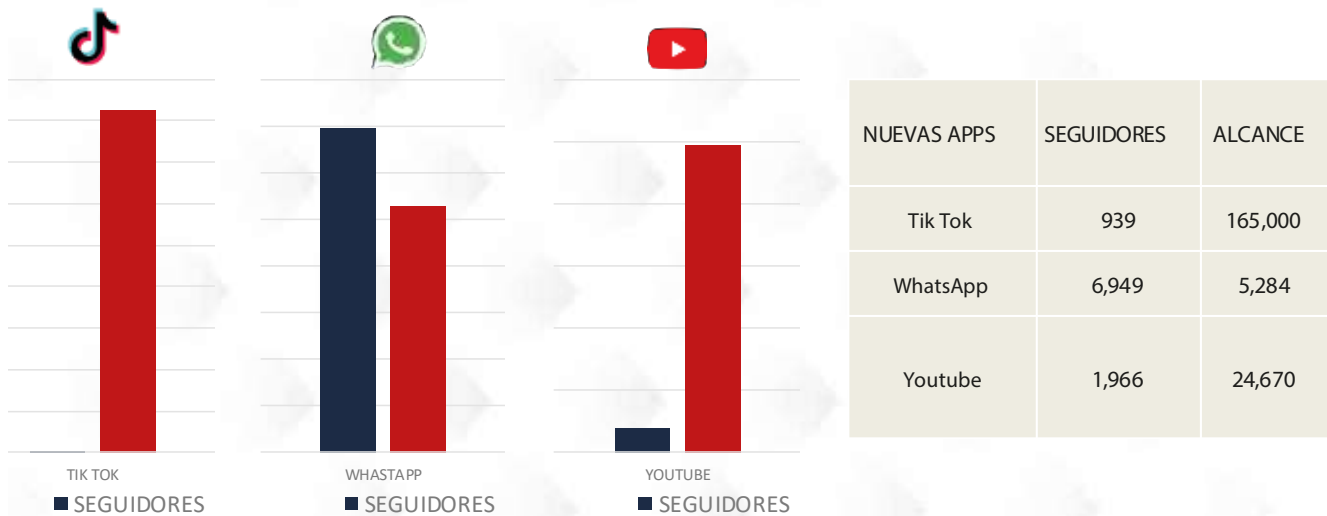
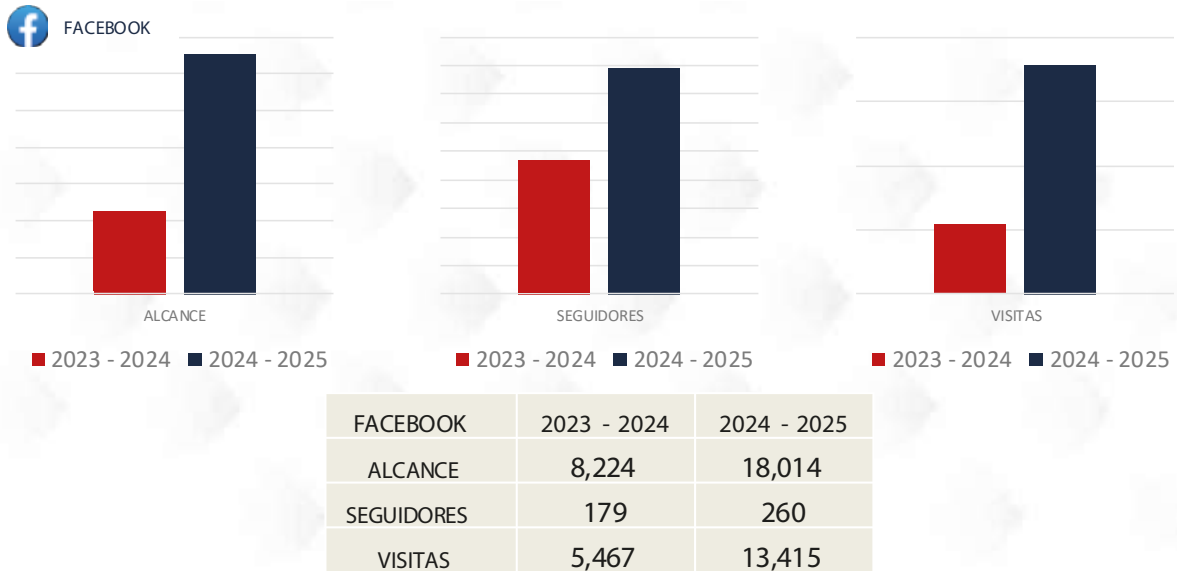
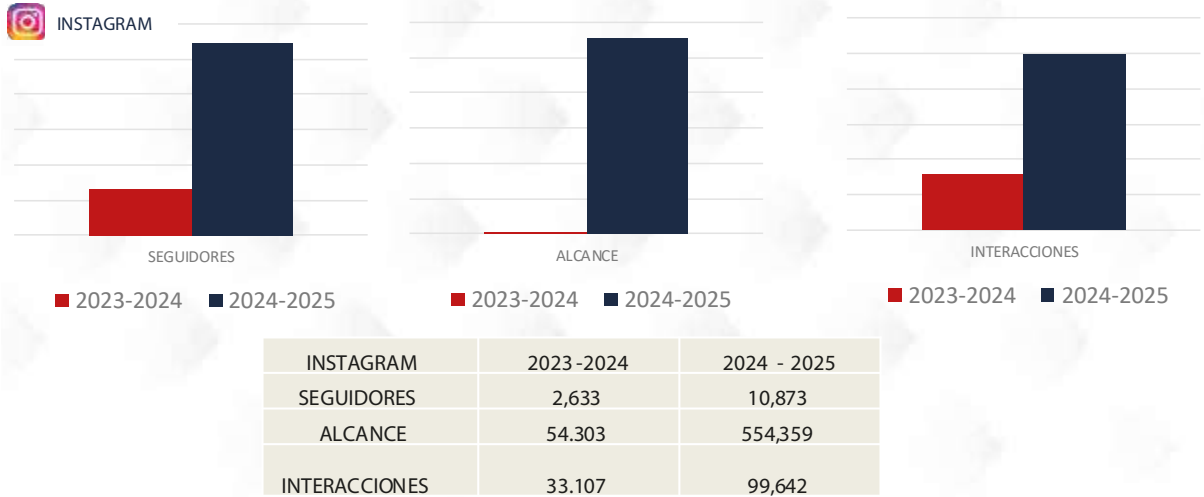
Participación en eventos extramuros: Buscando promover los servicios que brinda la **AMP** (ferias, foros, actividades interinstitucionales o comerciales).

**Responsabilidad social:** Participación en las actividades que involucren contacto con la ciudadanía o grupos específicos y segmentados de la población, como jornadas de limpieza, iniciativas de apoyo a la niñez y a la mujer y donaciones a personas afectadas por situaciones de emergencia.

**Elaboración de comunicados y notas:** A diario se redactan y envían comunicados, notas de prensa y réplicas a los medios de comunicación para mantener una relación constante con ellos y promover los proyectos, obras y actividades que son efectuadas por la entidad.

**Giras a medios:** se realizan visitas de divulgación a los medios de comunicación locales para plantear los principales temas de las direcciones operativas de la **AMP**: Registro Público de Naves, Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, Marina Mercante y Gente de Mar.

# Presencia en Redes Sociales





*Terminal de Cruceros de Panamá*



*Visita del Secretario General de la OMI, Arsenio Domínguez, a las instalaciones de la AMP*





*Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA), 2025*





*Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA), 2025*



# El nuevo muelle multipropósitos de Puerto Armuelles

*¡Un proyecto transformador!*

Empleos generados **200**

Mano de obra local **83%**

Empleos proyectados **2,000**

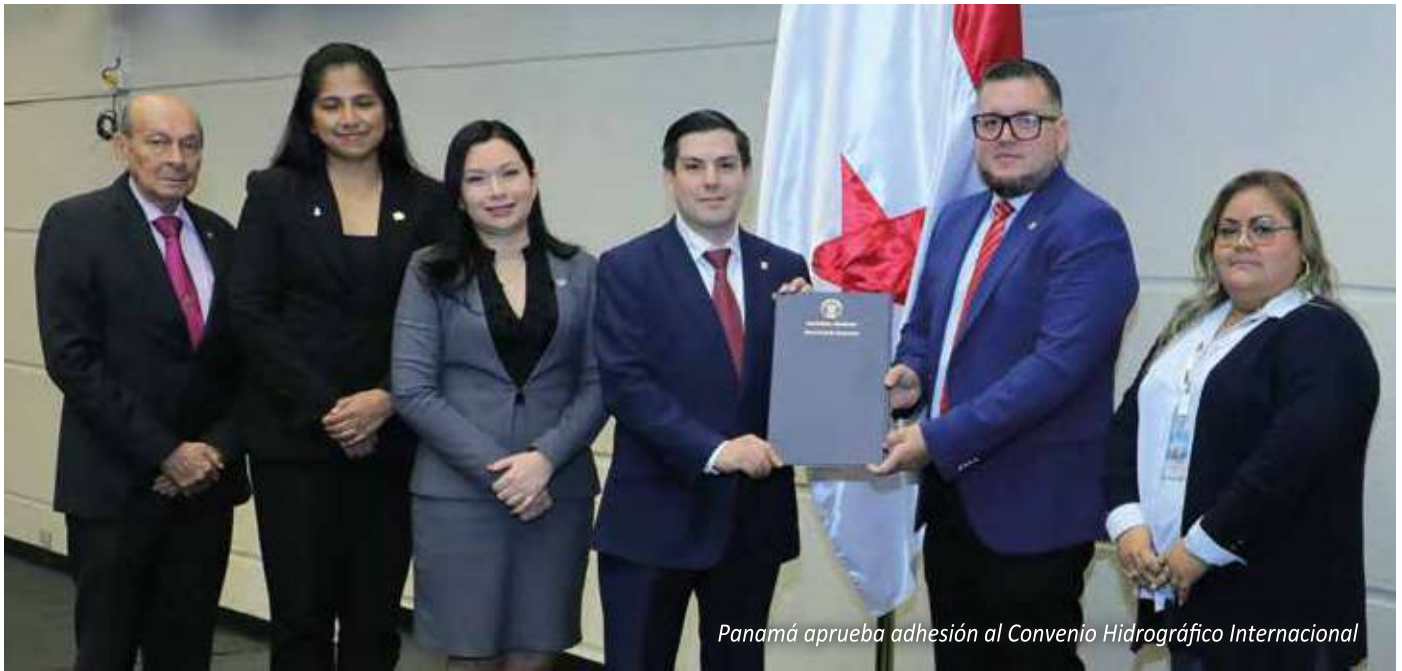




*Gira presidencial al Muelle Multipropósito de Puerto Armuelles*



*Gira presidencial al Muelle Multipropósito de Puerto Armuelles*



*Panamá aprueba adhesión al Convenio Hidrográfico Internacional*



*Taller para la elaboración del Plan Quinquenal 2025-2030*



*Taller para la elaboración del Plan Quinquenal 2025-2030*



*Auditoría de la OMI a la República de Panamá*



*Auditoría de la OMI a la República de Panamá*

# Transparencia Institucional y Acceso a la Información

## Resultados de Gestión 2025

Durante el año 2025, la **AMP** consolidó su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, alcanzando de manera sostenida la calificación máxima de 24 de 24 puntos en las evaluaciones mensuales realizadas a través de la plataforma de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA).

## Cumplimiento por artículos evaluados

- **Artículo 9 – Generalidades de la Institución**  
Divulgación actualizada de documentos rectores como el reglamento interno, plan estratégico Institucional, políticas institucionales, manuales de procedimiento y demás normativas que rigen el quehacer de la **AMP**.
- **Artículo 10 – Finanzas Institucionales**  
Evalúa la publicación de información relativa a proyectos institucionales, estructura y ejecución presupuestaria, así como los actos públicos vinculados a los procesos de contrataciones públicas.
- **Artículo 11 – Recurso Humano**  
Divulgación de planillas, gastos de representación y viáticos, garantizando claridad en la gestión del talento humano y el uso de los recursos asignados.
- **Artículo 26 – Accesibilidad de la Institución para el Público en General**  
Mide la capacidad institucional para atender y gestionar solicitudes de información a través de diversos canales de atención. En el marco del Artículo 26, la **AMP** registró un alto nivel de eficiencia en la atención de solicitudes recibidas mediante sus distintos canales de atención: plataformas internas, atención presencial y atención por correo electrónico.
- **Artículo 27 – Código de Ética Institucional**  
Asegura la disponibilidad y divulgación del marco ético que guía la conducta de los servidores públicos de la Institución.

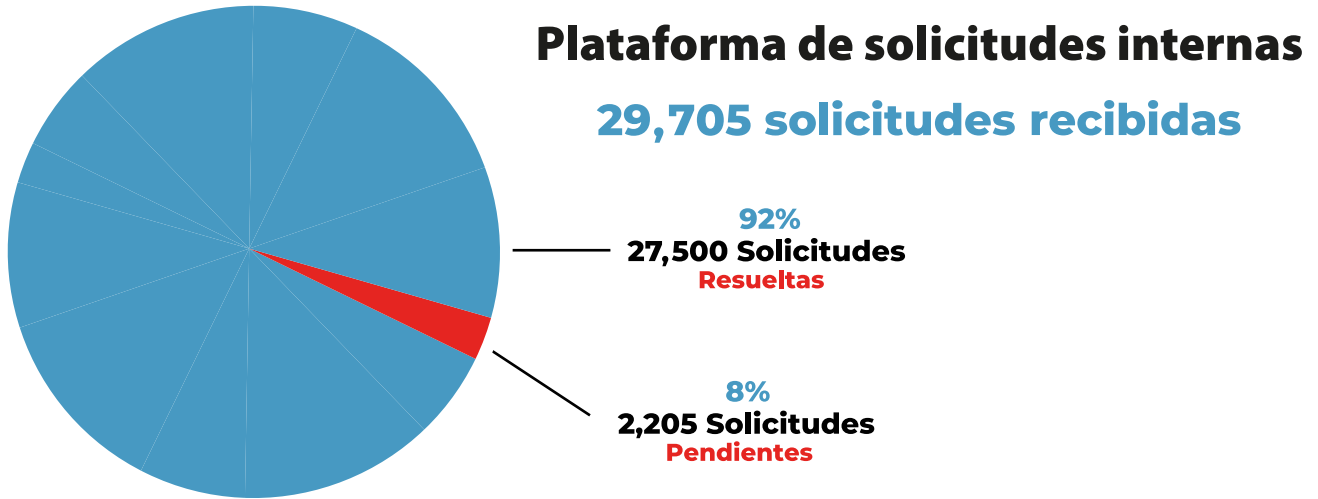
Durante el período evaluado se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Solicitudes internas**  
Se recibieron 29,705 solicitudes, correspondientes a requerimientos formulados por colaboradores de la Institución. De este total, 27,500 solicitudes fueron resueltas, lo que representa un 92% de efectividad, mientras que 2,205 solicitudes (8%) quedaron pendientes.
- **Atención presencial**  
Se recibieron 2,881 solicitudes, de las cuales 2,791 fueron resueltas satisfactoriamente, alcanzando un 96.9%, y 90 solicitudes (3%) permanecieron pendientes.
- **Atención por correo electrónico**  
Se gestionaron 211,496 solicitudes, incluyendo aquellas recibidas a través del sistema REN, implementado por la DGRPN. De este total, 202,131 solicitudes (95.4%) fueron resueltas, mientras que 9,365 solicitudes (4.6%) quedaron pendientes. Las solicitudes resueltas comprenden todas aquellas que fueron debidamente atendidas y concluidas, incluyendo las que, tras el proceso de análisis y validación correspondiente, fueron filtradas o rechazadas conforme a la normativa aplicable.

# Apoyo Gráfico

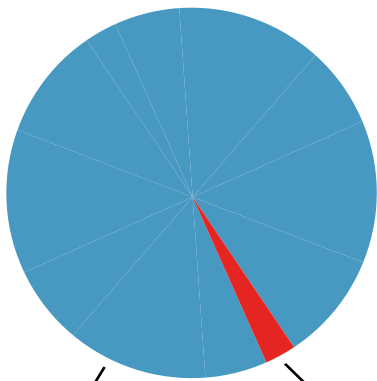


El artículo 26 de la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece que la memoria anual que se presenta al Órgano Legislativo incluirá un informe que detalle las solicitudes de información presentadas ante la Institución. En atención a este lineamiento, adjuntamos al presente documento la siguiente información:



### Atención presencial

## 2,881 solicitudes recibidas

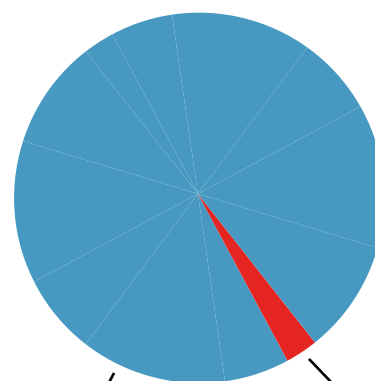


**96.9%**  
**2,791** Solicitudes  
**Resueltas**

**3.1%**  
**90** Solicitudes  
**Pendientes**

### Atención por correo

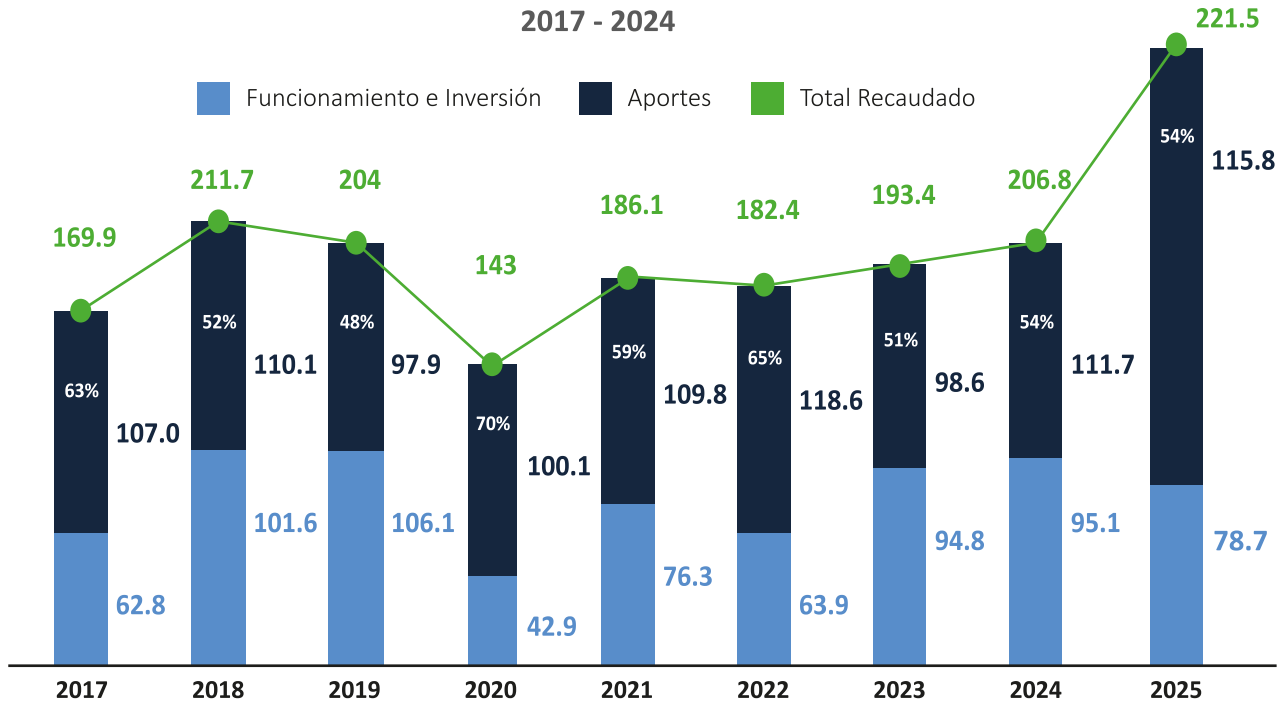
## 211,496 solicitudes recibidas



**95.4%**  
**202,131** Solicitudes  
**Resueltas**

**4.6%**  
**9,365** Solicitudes  
**Pendientes**

## HISTÓRICO DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y APORTES (EN MILLONES DE DÓLARES) 2017 - 2024



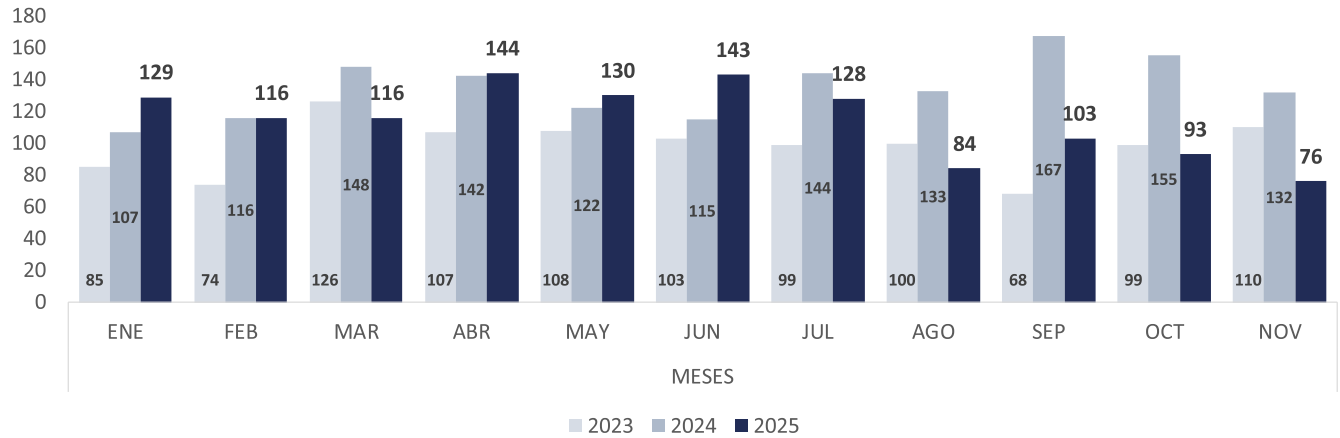
Fuente: Informes de ejecución presupuestaria, Dirección de Finanzas, AMP

## DESGLOSE DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS BRINDADOS

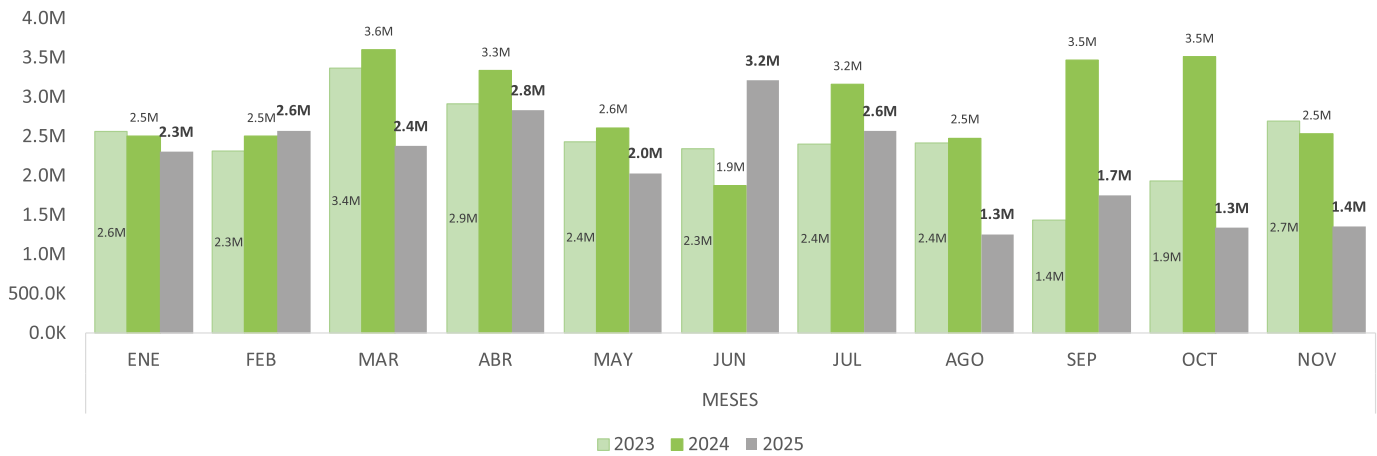
Indicadores	2023	2024	2025	Var 2025/2024	
Carné de Marineros de Aguas Internacionales	98,707	100,074	92,108	-8%	↓
Licencias de Oficiales Emitidos	75,385	82,204	84,395	3%	↑
Movimiento de Carga (TN)	97,332,329	108,259,104	108,840,057	1%	↓
Movimiento de Pasajeros (Cruceros)	475,468	485,339	540,108	11%	↑
Movimiento de Pasajeros (Domésticos)	1,817,887	1,967,728	1,970,279	0%	↑
Movimiento de Vehículos	222,116	141,849	134,310	-5%	↓
Movimiento de Contenedores (Unidades)	4,231,652	4,892,125	5,032,775	3%	↑
Movimiento de Naves	86,160	92,292	86,880	-6%	↓

Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

## BUQUES ABANDERADOS AÑOS: 2023 – 2025



## TONELADAS DE REGISTRO BRUTO (EN MILLONES)



Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, **AMP**

**Nota:** Al mes de noviembre de 2025, la **AMP** reportó un total de 1,262 buques abanderados. Este número representa una disminución de un 6% en comparación con el año 2024. Es importante destacar que Panamá realizó una depuración del registro durante este período.

# Movimiento de Naves

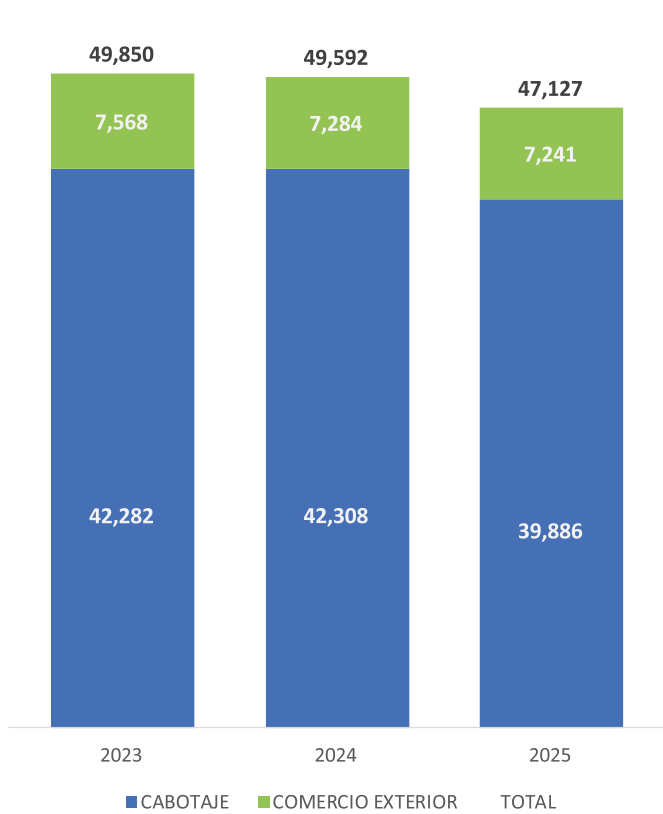
## PUERTOS PRIVADOS

**15%**

Transporte  
Internacional

**85%**

Transporte  
Nacional



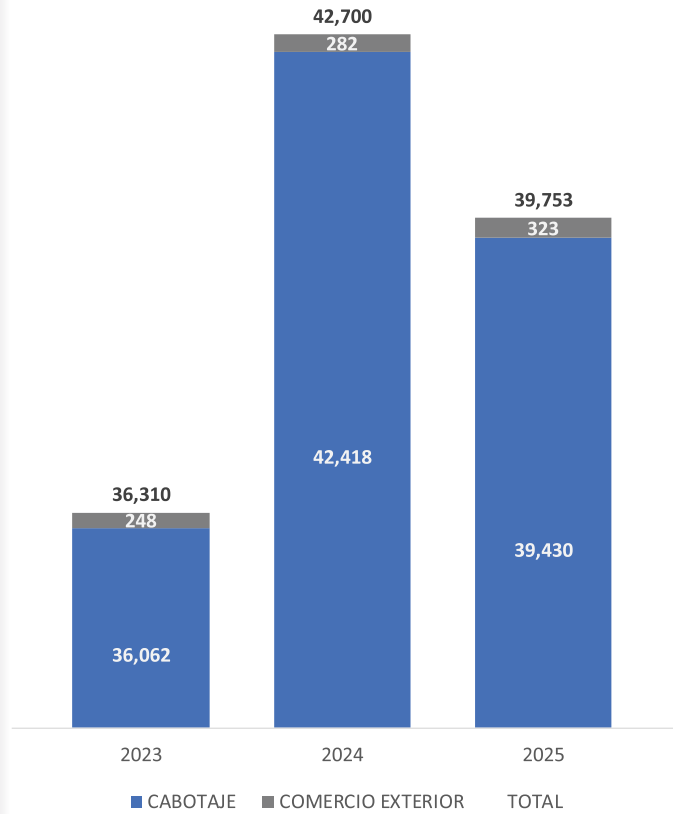
## PUERTOS ESTATALES

**1%**

Transporte  
Internacional

**99%**

Transporte  
Nacional



Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

**Nota:** El movimiento de naves en el sistema portuario nacional se estructura en Transporte Marítimo Internacional (comercio exterior) y Transporte Marítimo Nacional (cabotaje).

## PUERTOS CONCESIONADOS

Detalle de Movimiento de Naves

Puertos Privados	2025			2024			2023		
	Total	C. Exterior	Cabotaje	Total	C. Exterior	Cabotaje	Total	C. Exterior	Cabotaje
<b>Total</b>	<b>47,122</b>	<b>7,241</b>	<b>39,886</b>	<b>49,592</b>	<b>7,284</b>	<b>42,308</b>	<b>49,850</b>	<b>7,568</b>	<b>42,282</b>
Muelles-Taxis Acuáticos, Almirante	19,053	-	19,053	20,386	-	20,386	20,220	-	20,220
Muelles-Taxis Acuáticos, Isla Colón	18,638	-	18,638	20,048	-	20,048	20,411	-	20,411
SSA Marine MIT	1,994	1,994	-	1,992	1,992	-	2,093	2,093	-
Panama Port Company-Balboa	1,485	1,485	-	1,441	1,441	-	1,436	1,436	-
Panama Port Company-Cristóbal	936	936	-	956	956	-	973	973	-
Colon Container Terminal	879	879	-	867	867	-	894	894	-
Decal Panamá S.A.	941	96	845	807	86	721	839	90	749
PSA Panama International Terminal	689	689	-	687	687	-	751	751	-
Melones Oil Terminal Inc.	613	82	531	616	104	512	579	92	487
Shelter Bay Marine	253	253	-	279	279	-	343	343	-
Petroamerica Terminal S.A.	275	48	227	291	71	220	309	75	234
Colon Oil and Service	191	14	177	250	28	222	31	28	3
Port Colon 2000/Terminal de Cruceros de Panamá	295	83	212	248	81	167	165	72	93
Bocas Fruit Co.	59	59	-	133	133	-	94	94	-
PTP Chiriquí Grande	120	120	-	127	126	1	125	125	-
Port Colon 2000-Home Port	129	129	-	131	123	8	188	149	39
PTP Charco Azul	139	139	-	117	117	-	83	83	-
Payardi Terminal Company	304	116	188	114	114	-	116	116	-
Port Colon 2000	47	45	2	51	50	1	48	40	8
Termini Financing Group	32	25	7	15	9	6	21	8	13
Terminal Granelera Bahía Las Minas	40	40	-	12	12	-	40	40	-
Puerto TMSC	10	4	6	24	8	16	0	-	-
Puerto Punta Rincón	-	5	-	-	-	-	91	66	25
Coral Minera S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

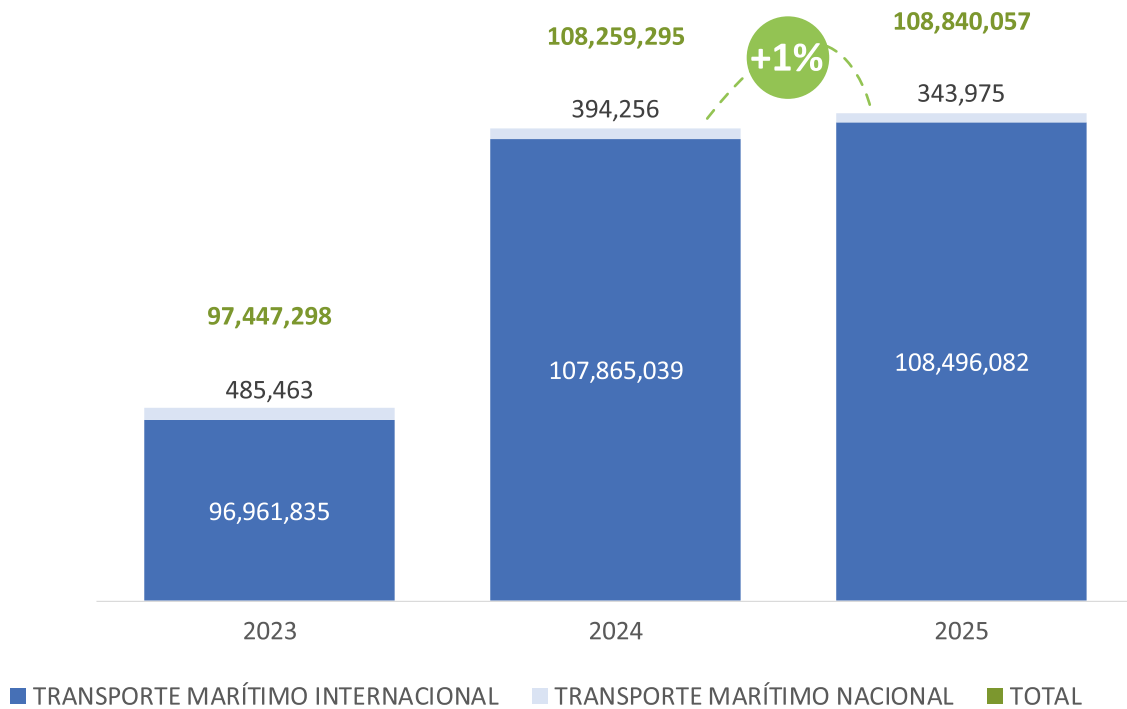
## PUERTOS ESTATALES

Detalle de Movimiento de Naves

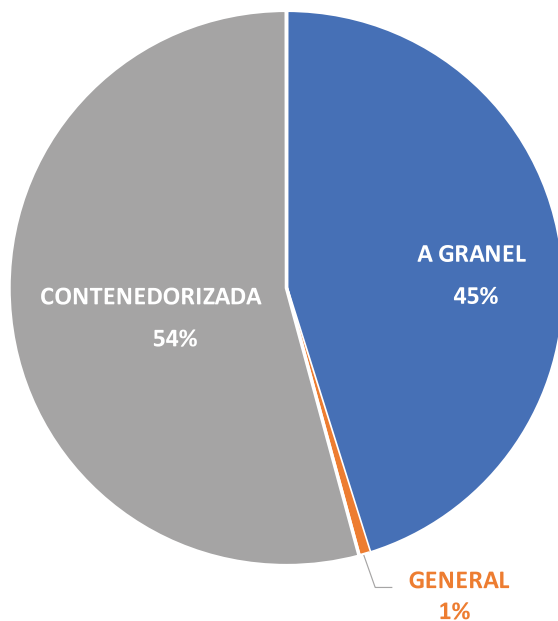
Puertos Estatales	2025			2024			2023		
	Total	C. Exterior	Cabotaje	Total	C. Exterior	Cabotaje	Total	C. Exterior	Cabotaje
<b>Total</b>	<b>39,753</b>	<b>323</b>	<b>39,430</b>	<b>42,700</b>	<b>282</b>	<b>42,418</b>	<b>36,310</b>	<b>248</b>	<b>36,062</b>
Puerto de Chiriquí Grande	9,854	-	9,854	17,673	-	17,673	18,821	-	18,821
Puerto Isla Taboga	3,668	-	3,668	3,574	-	3,574	3,374	-	3,374
Puerto Quimba	3,041	-	3,041	3,728	-	3,728	329	-	329
Puerto La Palma	2,507	-	2,507	2,514	-	2,514	23	-	23
Puerto Mutis	1,283	-	1,283	1,188	-	1,188	1,252	-	1,252
Puerto Panamá	772	-	772	1,129	-	1,129	1,069	-	1,069
Puerto Coquira	1,541	-	1,541	1,582	-	1,582	551	-	551
Puerto Vacamonte	883	51	832	941	68	873	1,272	72	1,200
Puerto Boca Parita	1,314	-	1,314	984	-	984	3,572	-	3,572
Puerto Almirante	841	-	841	795	-	795	804	-	804
Puerto de Isla Colón	841	-	841	795	-	795	804	-	804
Puerto Obaldía	1,151	231	920	632	205	427	597	165	432
Puerto de Pedregal	954	-	954	653	-	653	469	-	469
Puerto de Yaviza	3,685	-	3,685	984	-	984	1,062	-	1,062
Puerto de Remedios	612	-	612	552	-	552	387	-	387
Puerto Mensabé	464	-	464	370	-	370	446	-	446
Puerto Vidal	414	-	414	104	-	104	340	-	340
Puerto Pedasí	4,197	-	4,197	4,458	-	4,458	0	-	-
Puerto Aguadulce	0	-	-	35	-	35	107	-	107
Puerto Armuelles	41	41	-	9	9	-	11	11	-
Puerto Juan Díaz	10	-	10						
Puerto El Agallito	1,680	-	1,680	0	-	-	1,020	-	1,020

Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

## MOVIMIENTO DE CARGA (EN TONELADAS MÉTRICAS)



### TIPOS DE CARGA 2025



### TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL (EN TONELADAS MÉTRICAS)

COMERCIO EXTERIOR	2023	2024	2025
PUERTOS ESTATALES	4,668,332	4,543,446	4,970,954
PUERTOS CONCESIONADOS	92,293,503	103,321,593	103,525,128
<b>TOTAL</b>	<b>96,961,835</b>	<b>107,865,039</b>	<b>108,496,082</b>

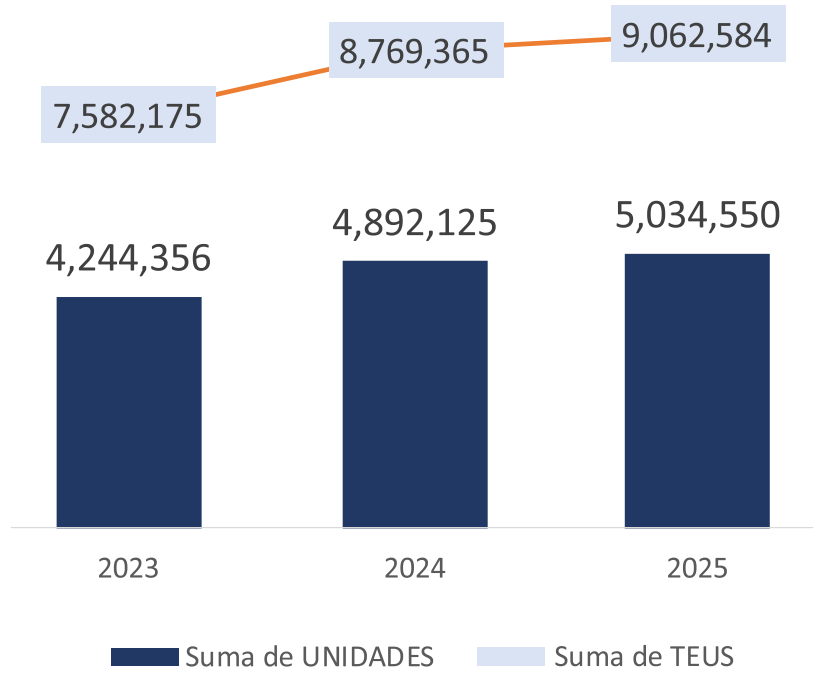
### TRANSPORTE MARÍTIMO NACIONAL (EN TONELADAS MÉTRICAS)

CABOTAJE	2023	2024	2025
PUERTOS ESTATALES	476,991	384,885	337,689
PUERTOS CONCESIONADOS	8,472	9,371	6,286
<b>TOTAL</b>	<b>485,463</b>	<b>394,256</b>	<b>343,975</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

# Histórico Movimiento de Contenedores

Entre los años 2023 - 2025, se han movilizado un total de 14,171,031 unidades a través de los puertos concesionados en Panamá, lo que refleja la actividad y eficiencia de nuestro sistema portuario.

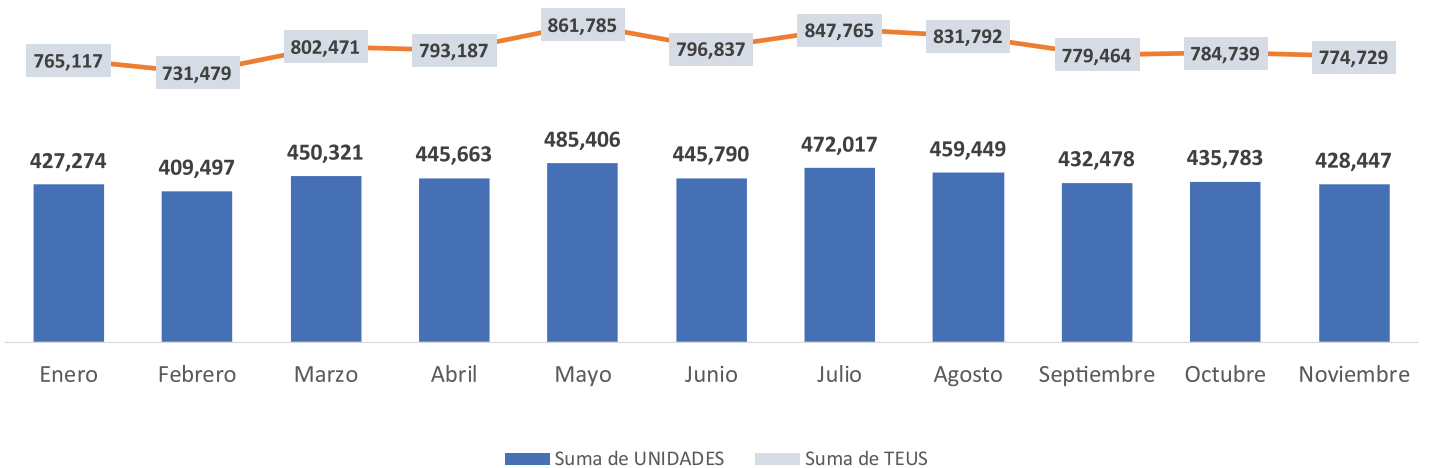


Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

## Movimiento Mensual de Contenedores

*Enero - Noviembre 2025*

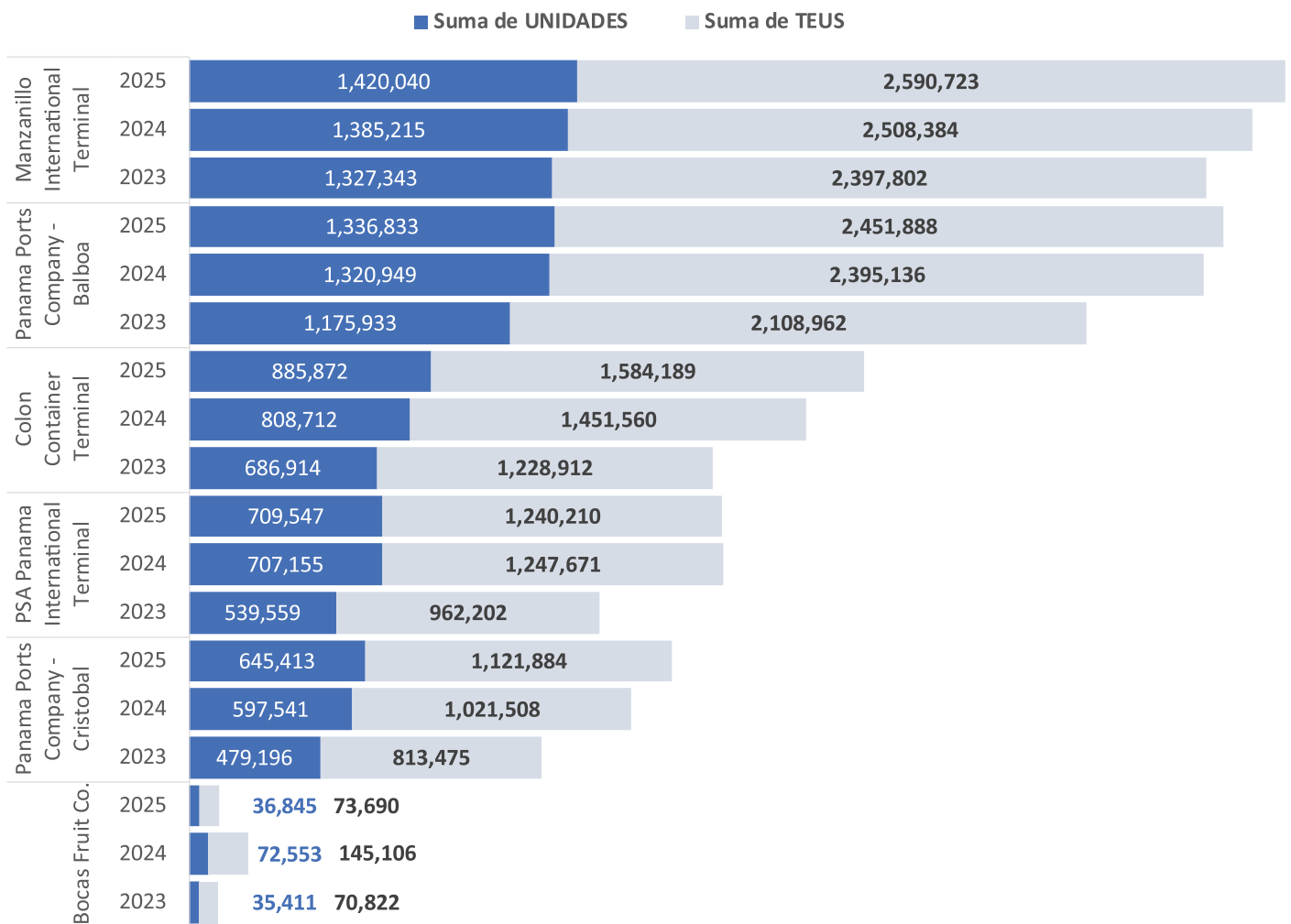
*En unidades y TEUs*



Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

# Movimiento de Contenedores

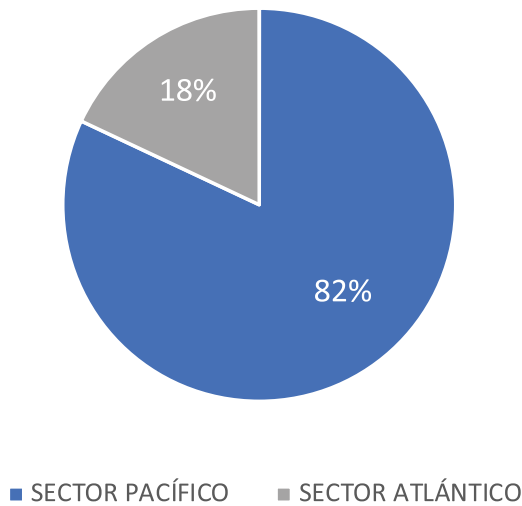
Observamos los datos correspondientes al período de enero a noviembre de 2025. En la cima de la lista se encuentra Manzanillo International Terminal, que lidera con 28.6% del total de contenedores movidos. Le sigue Panama Ports Co. Balboa, con un 27.1%. En tercer lugar, tenemos a Colon Container Terminal, que ha alcanzado un 17.5%, mientras que PSA (Panamá International Terminal) se ubica en cuarto lugar con un 13.7%. Panama Ports Co. Cristóbal ocupa el quinto puesto con un 12.3%, y finalmente, Bocas Fruit Co. cierra la lista con un 0.8%.



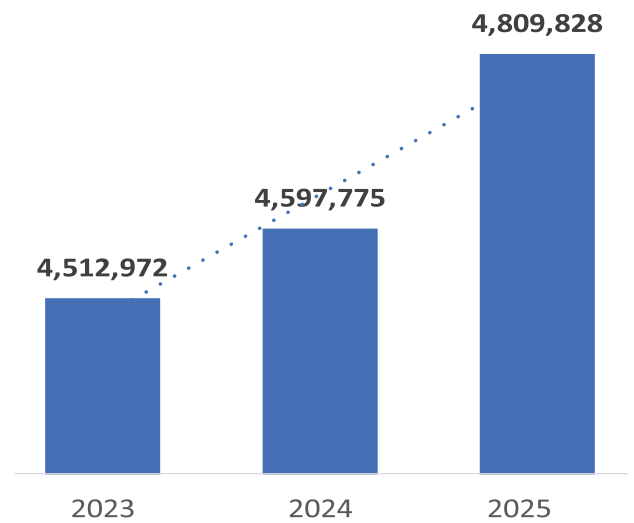
Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

## VENTA DE COMBUSTIBLE MARINO A TRAVÉS DE BARCAZAS PERÍODO ENERO - NOVIEMBRE 2025

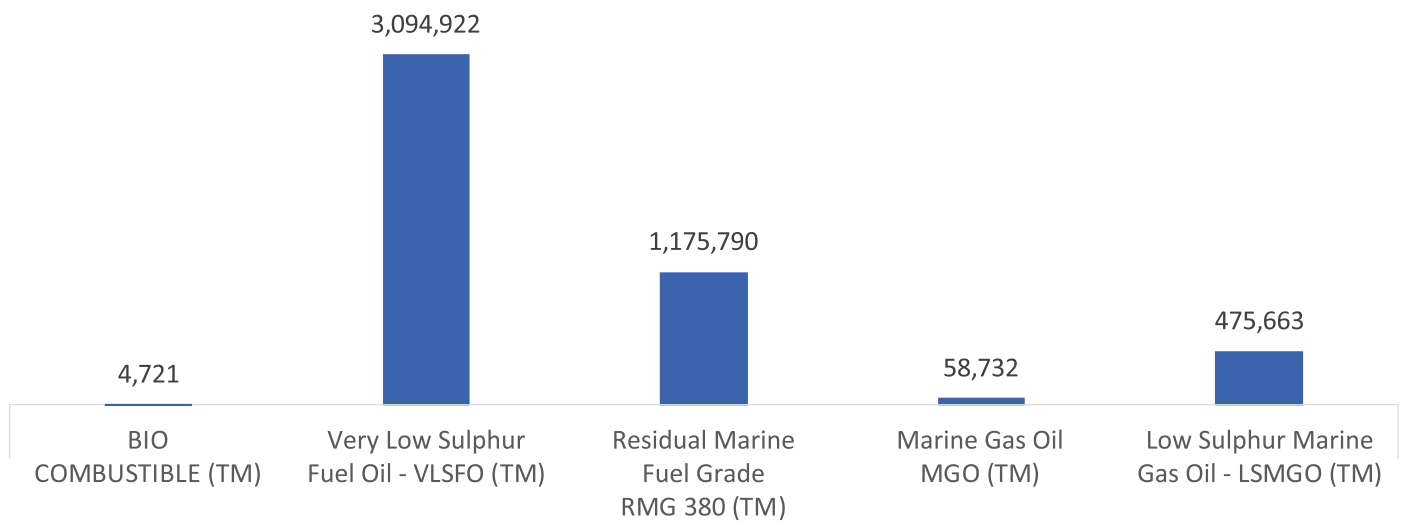
### TONELADAS MÉTRICAS POR SECTOR



### TONELADAS MÉTRICAS

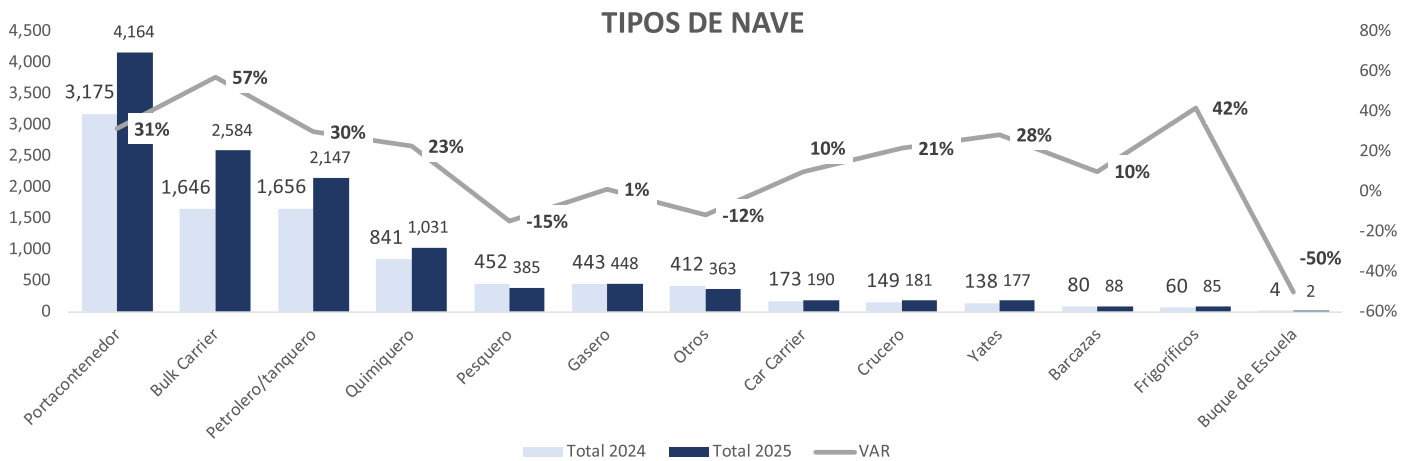
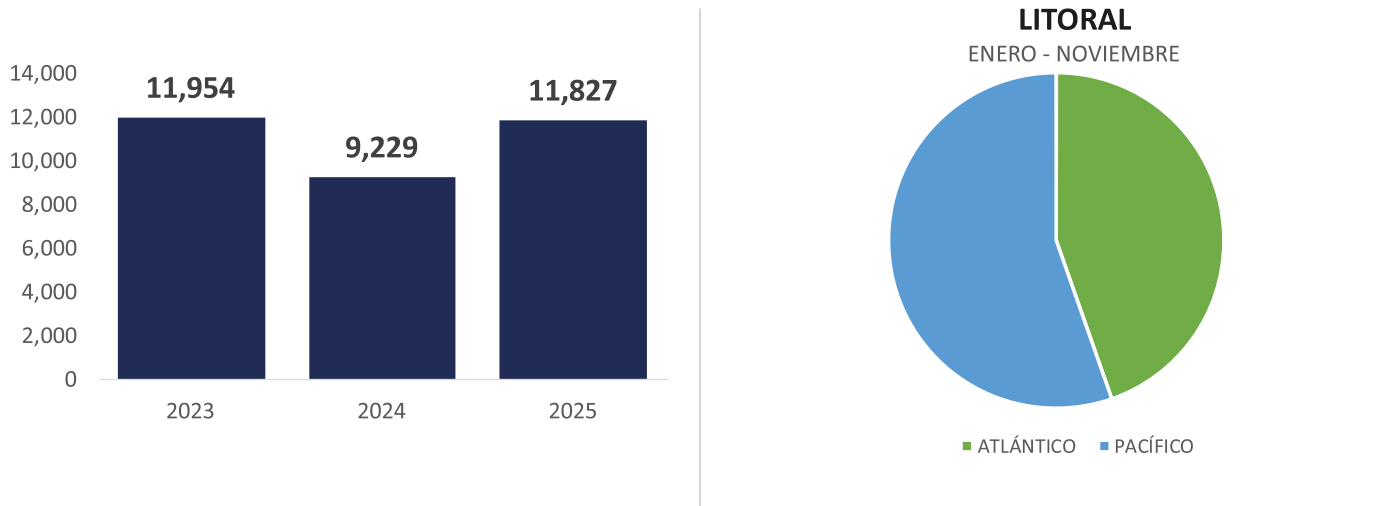


### TIPOS DE COMBUSTIBLE



Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

## ABASTECIMIENTO DE NAVES POR SERVICIOS AUXILIARES PERÍODO ENERO - NOVIEMBRE 2025



Fuente: Oficina de Planificación, Área de Estadísticas, AMP

# Conclusión

La **AMP** consagró su liderazgo mundial en el registro y abanderamiento de naves, fortaleciendo la posición del país como *hub* logístico y portuario de referencia en las Américas. La modernización tecnológica con el Registro Electrónico de Naves y plataformas digitales, junto con el control efectivo de la flota y la actualización normativa, garantizan competitividad, seguridad y cumplimiento internacional. Estos avances se acompañaron de una gestión financiera sólida, con grandes aportes al Tesoro Nacional.

Al mismo tiempo, la **AMP** reforzó la transparencia institucional mediante auditorías y controles internos, amplió la cooperación internacional con convenios estratégicos y priorizó la inversión en capital humano, beneficiando a funcionarios en programas de capacitación y bienestar. En conjunto, la Institución se proyecta como un ente moderno, eficiente y estratégico, clave para el desarrollo económico y social de Panamá y para su materialización como referente global en transporte marítimo y logística sostenible.



*El 13% de la flota mercante mundial navega con bandera panameña*

[www.amp.gob.pa](http://www.amp.gob.pa)

 (507) 501-5000

